



**OBSERVATORIO
DEL
MEDICAMENTO**

Enero 2010



OBSERVATORIO

Observatorio del Medicamento

Los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero, que se han dado a conocer el pasado 23 de febrero, muestran una importante contención del gasto que se **debe fundamentalmente al descenso en el número de recetas, con un patrón muy similar al que se produjo en el mes de enero del año 2009. Sin embargo, el aumento del gasto medio de la receta, 2,36%, es más del doble del que se produjo en aquel mes, lo que proporciona un aumento del gasto positivo pero también muy bajo respecto a los meses anteriores. En las pocas ocasiones en que el crecimiento de las recetas ha sido negativo como en este mes se produce un pequeño aumento del gasto aunque el precio de las recetas aumente, lo que demuestra que controlar la demanda, puede proporcionar resultados muy positivos para la sostenibilidad del sistema.**

Hay que lamentar que en muchas Comunidades Autónomas se ha confiado excesivamente en el control de la oferta sin establecer medias sobre la demanda. Para demostrarlo, en este Observatorio se lleva a cabo un estudio sobre el crecimiento de las recetas en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2009. En términos de todo el Sistema Nacional de Salud **en el año 2000 el número de recetas facturadas fue de 577,3 millones y en el año 2009 se facturaron 934 millones, un 56,50% más** mientras que todo el mercado farmacéutico solo aumentó un 23% en unidades en ese periodo. La población censada de cualquier edad lo hizo en un 15,4%; y los mayores de 65 años, cuyo consumo de recetas es lógicamente mucho mayor, aumentó un 13,75% entre el año 2000 y 2009. La conclusión a la que puede llegarse es que **si el mercado total ha aumentado un 23% en unidades, y la población total lo ha hecho en un 15,4%, necesariamente el número de recetas debería haberse alineado entre esos porcentajes.** La conclusión a la que se llega, por tanto, es que **hay un diferencial ente 30 y 40 puntos para que la demanda se acerque al crecimiento de la población o del mercado farmacéutico total.**

También en este Observatorio, y con ocasión de la efectividad de los nuevos precios de referencia se incluye un estudio sobre las presentaciones utilizadas para el cálculo, la mayor parte de ellas sin ventas, o sin comercialización, lo que tiene importantes consecuencias sobre el mercado de genéricos y en las Comunidades Autónomas donde se aplica la prescripción por principio activo.

En cuanto a los **datos mensuales del gasto en diciembre** el número de recetas alcanza una cifra de 79,1 millones, lo que **representa un descenso del (-1,55)%** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 80,4 millones; **el gasto aumenta solo un 0,77%**, y **el gasto medio por receta aumenta un (2,26%)**. **Hay que hacer notar que el gasto medio por receta es el segundo mes que aumenta.**

El acumulado de los últimos doce meses coincide con el acumulado anual, y es el que aparece en la siguiente tabla.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

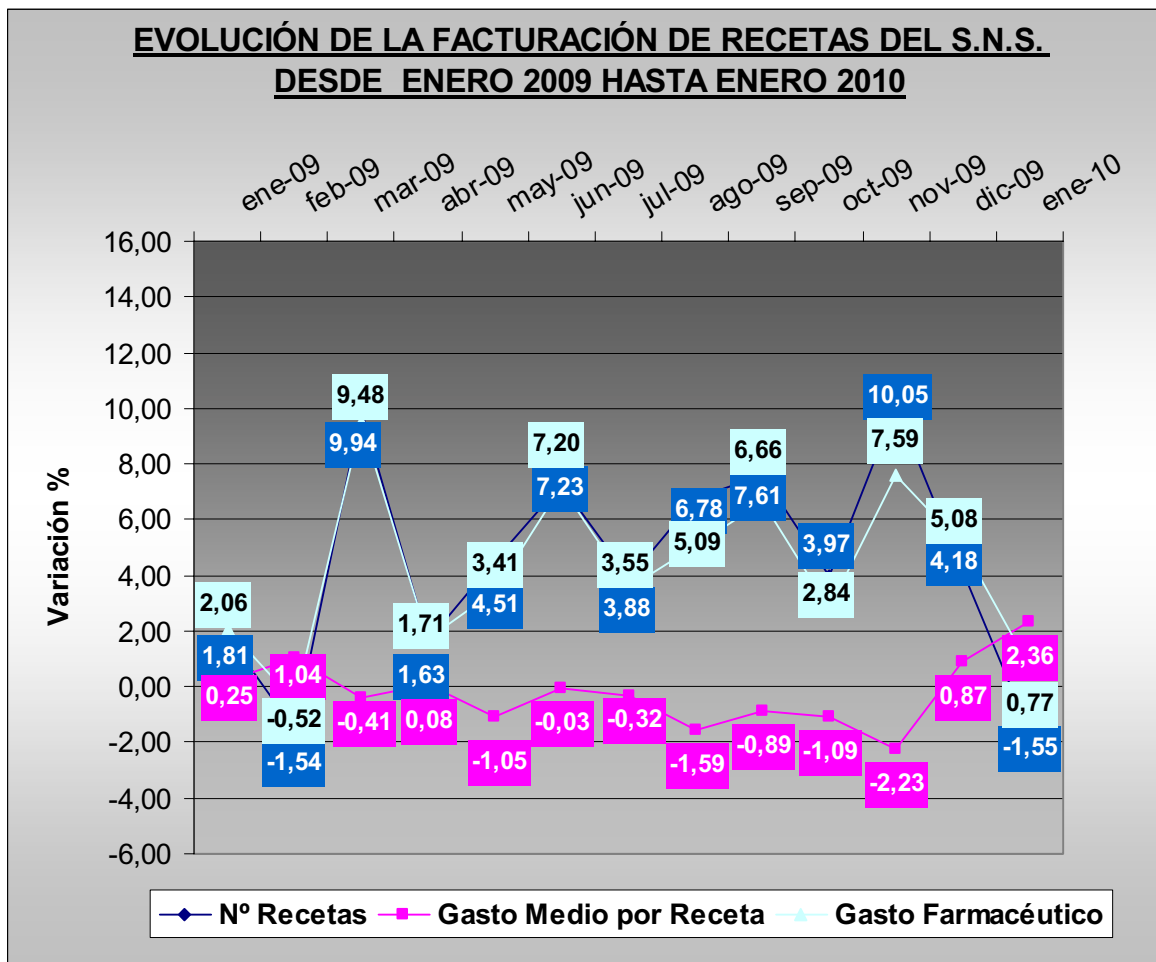
Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



OBSERVATORIO

Comparación de los doce meses de 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	891.467.875	932.762.489	+ 4,63
Gasto	11.992.369.585	12.514.253.164	+ 4,35
Gasto medio por receta	13,45	13,42	-0,27





OBSERVATORIO

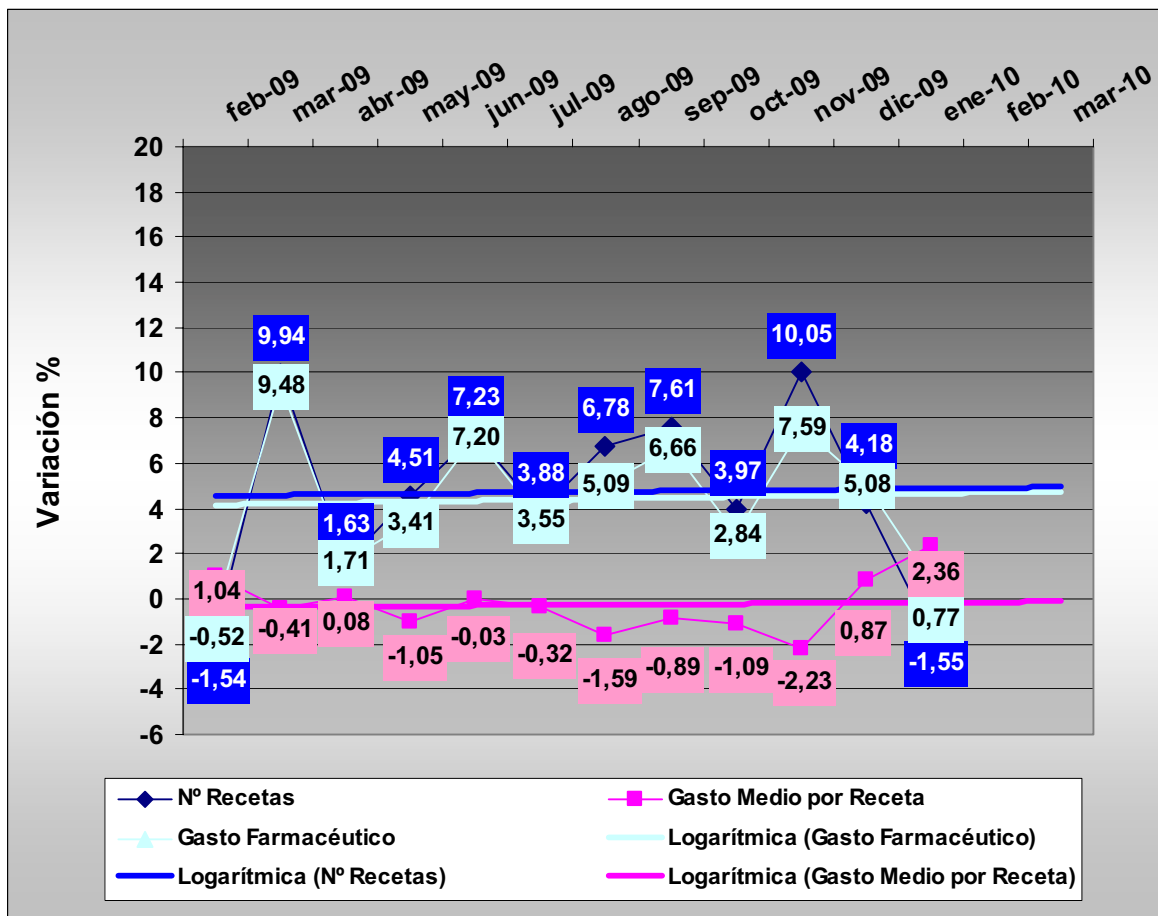
Tendencia logarítmica

En el mes de enero, encontramos una **tendencia prácticamente plana** de los tres indicadores de gasto y número de recetas. Esta tendencia no puede ser considerada por la influencia que habrá de tener la aplicación de la Orden SAS/ 3499/2009, de 26 de diciembre por la que se establecen los precios de referencia para el año 2010.

En los próximos meses es previsible que, si se produce el mismo fenómeno que en los años anteriores, en febrero habrá un importante crecimiento y una normalización en marzo. Ello se debe a la aplicación de los nuevos precios de referencia y a fenómenos relacionados con la facturación.

Las previsiones a corto plazo son, por tanto, de importante aumento del crecimiento del gasto en febrero y normalización en marzo. **El crecimiento en el número de recetas seguirá también en crecimiento** en tanto no se establezca alguna medida que afecte a la demanda.

TENDENCIA LOGARÍTMICA (Proyección de 2 periodos hasta marzo de 2.010)





OBSERVATORIO

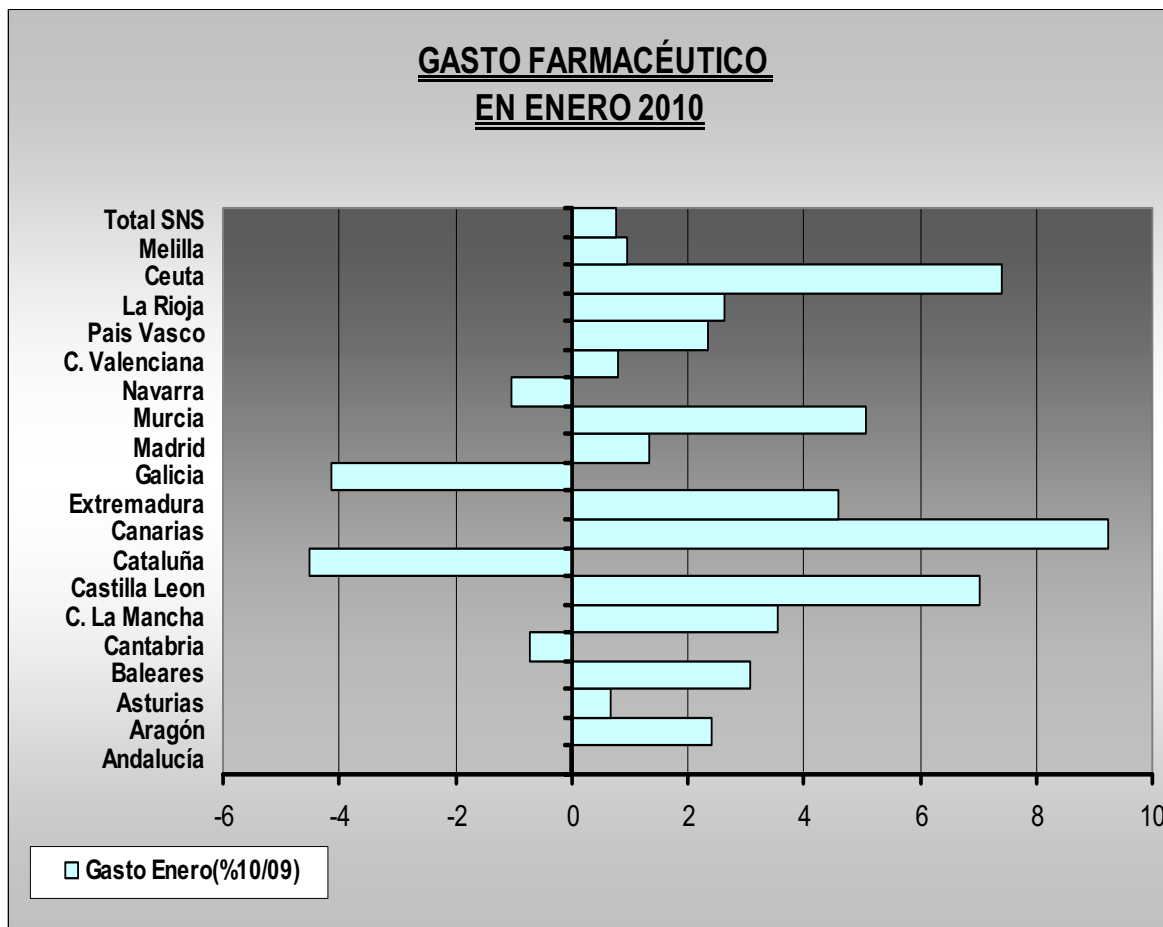
Gasto por Comunidades Autónomas

En enero hay cuatro Comunidades Autónomas que presentan crecimientos negativos: Cataluña (-4,5%); Galicia (-4,14); Navarra (-1,04%); Cantabria (-0,72%) y Andalucía (-0,03%).

Las Comunidades y Ciudades Autónomas con crecimientos superiores al 4% son: Canarias (9,23%); Castilla y León (7,03%); Ceuta (7,42%); Murcia (5,07%); y Extremadura (4,58)

El resto de las Comunidades Autónomas se encuentran entre el 0,5 y el 10 por ciento de aumento.

En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, Cataluña (genéricos) supera el resultado mensual y anual de Andalucía (principio activo) que acaba que mantiene un 5,32% de aumento en los últimos doce meses. También en el acumulado anual, Madrid (5,22%), que no incide en la prescripción por principio activo, continúa superando ligeramente a Andalucía.



FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com

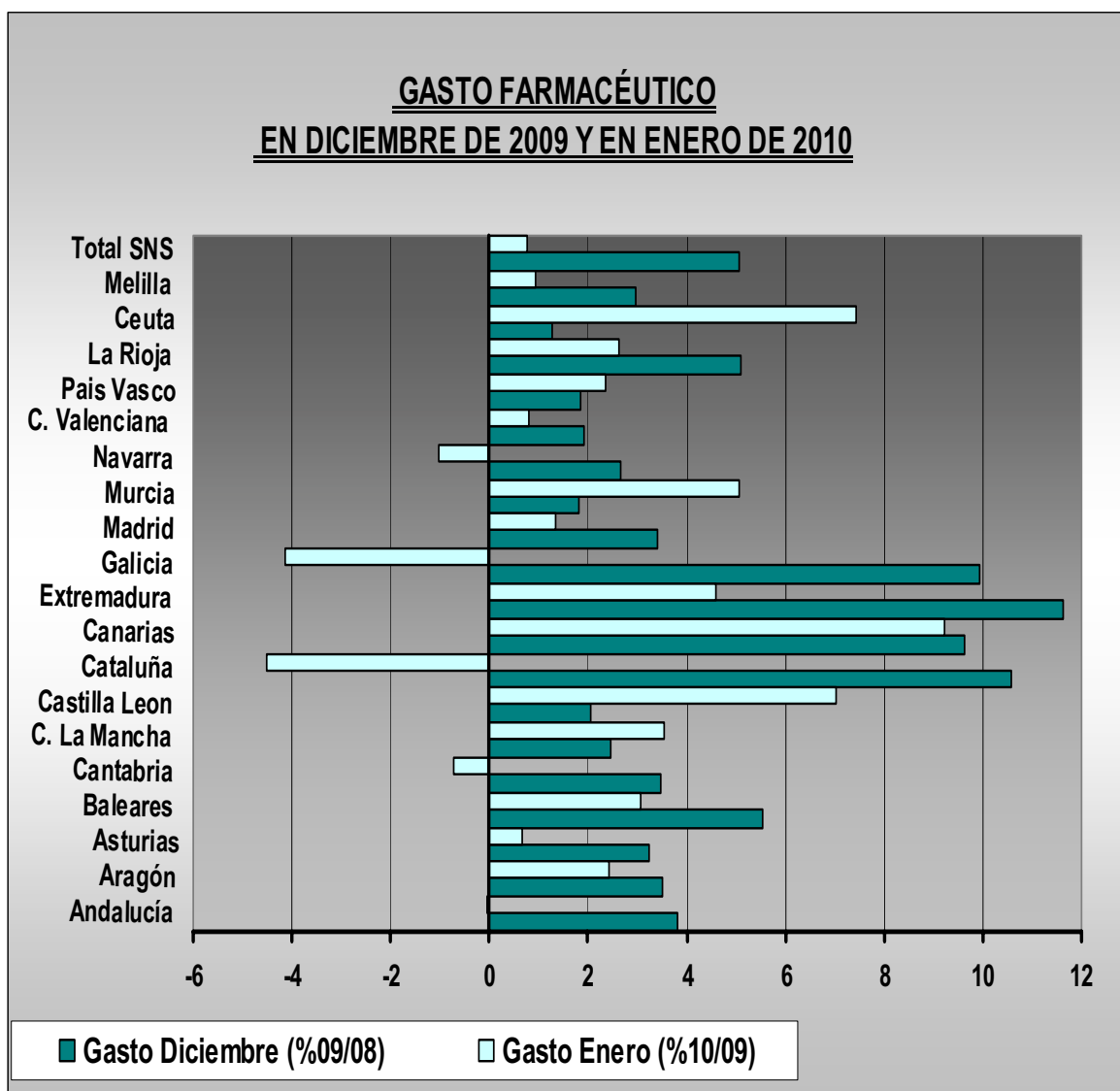


OBSERVATORIO

Comparación del gasto respecto al mes anterior por CC.AA

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de diciembre y enero, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas excepto en Castilla La Mancha, Castilla y León, Murcia, País Vasco y Ceuta.

Los datos, en términos generales todo apunta a un fuerte crecimiento en el próximo mes si se repite el fenómeno observado en años anteriores y que se debe a la aplicación de los nuevos precios de referencia.





OBSERVATORIO

El aumento de la población no justifica el aumento en el número de recetas entre los años 2000 y 2009.

En los cuadros siguientes se expresa el crecimiento de la población – total y de mayores de 65 años - entre los años 2000 y 2009; y también el aumento en el número de recetas en este periodo.

Hay que destacar, en primer término, que la población total ha crecido según los datos censales del Instituto Nacional de Estadística un 15,42% y la población de mayores de 65 años un 13,75%. Los mayores crecimientos de población censada se producen en **Baleares, Murcia y Comunidad Valenciana**; mientras que los mayores aumentos de mayores de 65 años se producen en **Canarias, Baleares y Comunidad Valenciana**. Los menores crecimientos se dan en **Asturias y Galicia** en cuanto a población total y, en **Asturias y Aragón** en cuanto a mayores de 65 años-

	POBLACIÓN TOTAL			MAYORES DE 65		
	2000	2009	Δ %	2000	2009	Δ%
ANDALUCÍA	7.340.052	8.302.923	13,12	1.045.869	1.224.795	17,11
ARAGÓN	1.189.909	1.345.473	13,07	256.081	264.010	3,10
ASTURIAS	1.076.567	1.085.289	0,81	230.687	237.060	2,76
BALEARES	845.630	1.095.426	29,54	125.108	150.177	20,04
CANTABRIA	531.159	589.235	10,93	101.180	108.169	6,91
C. LA MANCHA	1.734.261	2.081.313	20,01	339.892	365.616	7,57
CASTILLAY LEÓN	2.479.118	2.563.521	3,40	552.753	574.319	3,90
CATALUÑA	6.261.999	7.475.420	19,38	1.085.707	1.217.519	12,14
CANARIAS	1.716.276	2.103.992	22,59	199.887	272.913	36,53
EXTREMADURA	1.069.420	1.102.410	3,08	201.100	209.426	4,14
GALICIA	2.731.900	2.796.089	2,35	555.071	611.821	10,22
MADRID	5.205.408	6.386.932	22,70	772.725	921.347	19,23
MURCIA	1.149.328	1.446.520	25,86	166.271	197.456	18,76
NAVARRA	543.757	630.578	15,97	99.037	108.833	9,89
C. VALENCIANA	4.120.729	5.094.675	23,64	682.834	835.426	22,35
PAÍS VASCO	2.098.596	2.172.175	3,51	361.564	409.537	13,27
LA RIOJA	264.178	321.702	21,77	51.592	57.987	12,40
CEUTA	75.241	78.674	4,56	7.871	8.784	11,60
MELILLA	66.263	73.460	10,86	6.907	7.709	11,61
TOTAL NACIONAL	40.499.791	46.745.807	15,42	46.842.142	7.782.904	13,75

Por su parte, si observamos el crecimiento en la utilización de recetas, los **mayores crecimientos se han producido en Canarias, Madrid y Murcia**; mientras que los **menores son los de Castilla y León, Asturias y Extremadura**, pero con una fuerte desproporción respecto a los aumentos de población.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



OBSERVATORIO

AUMENTO DE RECETAS EN EL SNS ENTRE 2000 Y 2009

	2000	2009	Diferencia	Δ%
ANDALUCÍA	110.990.485	173.563.750	62.573.265	56,38
ARAGÓN	18.302.933	28.448.972	10.146.039	55,43
ASTURIAS	16.309.270	24.514.804	8.205.534	50,31
BALEARES	9.787.607	15.538.912	5.751.305	58,76
CANTABRIA	7.559.928	11.623.622	4.063.694	53,75
C. LA MANCHA	27.894.467	44.376.775	16.482.308	59,09
CASTILLAY LEÓN	34.253.846	51.246.512	16.992.666	49,61
CATALUÑA	98.247.010	147.582.927	49.335.917	50,22
CANARIAS	23.424.822	40.819.665	17.394.843	74,26
EXTREMADURA	17.015.928	25.608.038	8.592.110	50,49
GALICIA	40.912.940	63.380.024	22.467.084	54,91
MADRID	61.377.152	103.897.638	42.520.486	69,28
MURCIA	17.648.554	29.742.500	12.093.946	68,53
NAVARRA	7.587.687	11.803.180	4.215.493	55,56
C. VALENCIANA	72.497.343	111.787.286	39.289.943	54,20
PAÍS VASCO	27.802.819	41.818.572	14.015.753	50,41
LA RIOJA	3.895.329	6.129.407	2.234.078	57,35
CEUTA	698.853	1.145.372	446.519	63,89
MELILLA	600.429	985.614	385.185	64,15
TOTAL NACIONAL	596.807.402	934.013.570	337.206.168	56,50

El crecimiento en el número de unidades totales consumidas en España ha tenido la siguiente evolución desde el año 1999 al 2009, y como puede observarse es muy inferior a la evolución en el número de recetas, ya que las unidades consumidas solo se ha incrementado un 23% en todo el periodo lo que pone en evidencia que la demanda de recetas ha sido muy superior a la de todo el mercado. Realmente el número de recetas del Sistema Nacional de Salud ha ido ocupando un porcentaje cada vez mayor del mercado total que como puede apreciarse en el siguiente cuadro ha tenido un crecimiento muy moderado¹ (Solo el 23% entre 2000 y 2009).

Año	UN +000	Δ % unid.
1999	1.019,80	-0,43
2000	1.047,00	2,66
2001	1.052,70	0,54
2002	1.075,40	2,15
2003	1.118,30	3,98
2004	1.151,80	2,99
2005	1.163,20	0,98
2006	1.171,30	0,69
2007	1.272,00	8,59
2008	1.275,90	0,30
2009	1.294,64	1,46

¹ Las recetas del SNS representaban en el año 2000 un 57,0% del total de unidades del mercado, en 2009 este porcentaje ha pasado al 72,1%. Se produce un incremento muy acelerado de la utilización del sistema público.

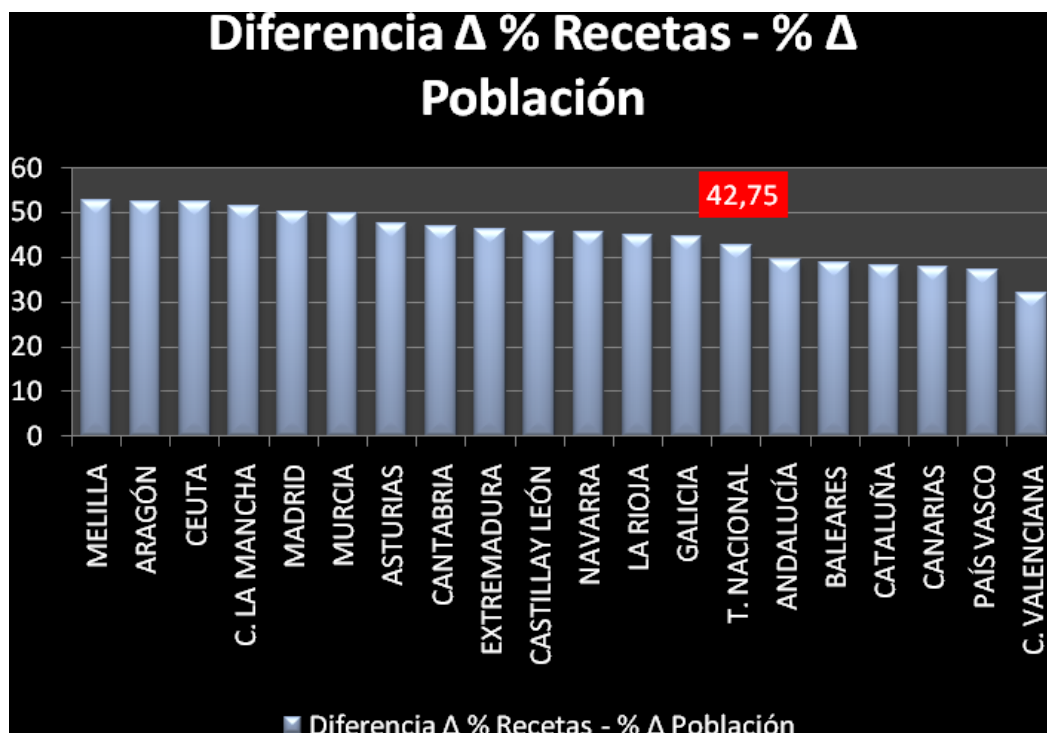


OBSERVATORIO

En el gráfico siguiente se ha situado, por Comunidades Autónomas, la diferencia entre los aumentos de población y el aumento en el número de recetas en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2009. En el total nacional esta diferencia es del 42,75%.

La **mayor desproporción se produce en Melilla, Aragón, Ceuta y Castilla La Mancha**; mientras las **menores son de Canarias, País Vasco y Comunidad Valenciana** que, por el contrario, ha sido una de las Comunidades que más ha crecido en población general y de mayores de 65 años.

Así las Comunidades que habrían ejercido algún control – aunque mínimo – sobre la demanda son **Andalucía, Baleares, Cataluña, Canarias, País Vasco y Comunidad Valenciana**. No obstante la desproporción entre los crecimientos de población y el número de recetas son patentes en todas las Comunidades Autónomas



Como conclusión habría que afirmar que no se ha ejercido control sobre la demanda y que existe una desproporción manifiesta en la utilización de recetas con relación a los aumentos de población, y también con el crecimiento de todo el mercado farmacéutico en unidades. Una reducción un punto en el número de recetas consumidas, es decir 9,3 millones de recetas, representa un ahorro de 125,5 millones de euros

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



OBSERVATORIO

Los Precios de Referencia se calculan sobre una base irreal.

Para demostrar esta afirmación hemos realizado un análisis exhaustivo de los formatos que se han utilizado por el Ministerio de Sanidad y Política Social para calcular los precios de referencia de la Orden SAS/3499/2009. En concreto se han analizado los 175 conjuntos y las 525 presentaciones utilizadas para el cálculo. **De estos conjunto solamente tienen ventas significativas 17**, El resto (158) son conjuntos con presentaciones sin ventas significativas (menos de 5.000 unidades/año) o incluso sin ventas por diversas causas.

TOTAL CONJUNTOS	
Conjuntos con medicamentos comercializados o con ventas significativas	17
Conjuntos con medicamentos no comercializados o sin ventas significativas	158

Los problemas que afectan a la mayor parte de las presentaciones que se han utilizado para el cálculo de los precios de referencia aparecen en la siguiente tabla. De las 525 presentaciones utilizadas para el cálculo de los precios de referencia, 363 – el **69,1%**- presentan **problemas tales como no haber sido comercializadas, no tener ventas, o ser éstas irrelevantes, e incluso problemas más graves, como haber solicitado la suspensión de comercialización el laboratorio; revocación de la autorización por la Agencia; o aparición en el mercado hace menos de un año.**

ANÁLISIS POR PRESENTACIONES	
No comercializadas ²	136
Sin ventas ³	82
Con ventas inferiores a 5.000 unidades/año	115
Sin notificación de comercialización	9
Suspendidas de comercialización	4
Con autorización revocada	1
Autorizadas a partir del 1/05/2009	9
Autorizadas entre el 1/01 y 01/05 de 2009	7
TOTAL	363

El conjunto de las presentaciones utilizadas para el cálculo no alcanza siquiera el 5% del mercado de todos los productos –genéricos y marcas – sometido al sistema de precios de referencia.

² Según la base de datos CIMA (Centro de Información online de Medicamentos) de la AEMPS o en su defecto según la Base de Datos del Medicamento (BOT) del CGCOF.

³ Están en situación de alta comercializada antes del año 2009 pero aparecen sin ventas en IMS



OBSERVATORIO

Ficha Comunidad Autónoma: Islas Baleares

Ene. 10

Habitantes	1.030.650	Farmacias	405 (2.545 h/farmacia)
Concepto		Cuantías	
Suficiencia presupuestaria: en prestaciones farmacéuticas (recetas)			
Liquidación del año anterior	222,8 millones de euros		
Presupuesto aprobado	189.99 millones de euros		
Suficiencia estimada para lo que resta del año.	Se estima que con un aumento del 3% sobre el gasto de 2009 tendía un déficit superior a dos meses de facturación.		
Medidas especiales de gestión que se hayan implantado y que afecten a la prescripción tales como:			
Incentivos a médicos	Si. Si aumentan la prescripción de genéricos y negativamente la prescripción de innovadores.		
Seguimiento de perfiles de prescripción	No.		
Implantación de visados propios	No. No se han implantado de forma unilateral.		
Implantación de guías,	Si. Guía Farmacoterapéutica Integrada entre los distintos niveles de asistencia		
Prescripción enfermera,	No. Aunque pueda cambiar a partir de ahora.		
Regulación de la visita médica,	No hay regulación de la visita médica. No es una prioridad		
Impulso a la prescripción de genéricos	Se impulsa la prescripción de genéricos y la disminución del uso de nuevos medicamentos.		
Último dato conocido sobre el consumo de genéricos.	27,36 % en unidades. (Nacional 21,81%) y un 11,80% en valores. (Nacional 9,20%)		
Prescripción por principio activo	No utilizado.		
Otras.	En caso de prescripción por DOE se dispensa preferentemente un genérico		
Medidas de gestión que se hayan implantado y que afecten a la dispensación:			
Visados	No. Sistema General de visados		
Descuentos en absorbentes, dietoterápicos y tiras reactivas.	<p>Tiras Reactivas: Desde Centros de Salud. Su suministro sale a concurso.</p> <p>Dietoterápicos: Requieren visado y carecen de portación. Sometidos a PMF =PVL* Factor a negociar (valor inicial 1,45). Su actualización es semestral. Un envase por receta. Adsorbentes: En OF a pacientes ambulatorios. Se aplica un 13% de descuento sobre el PVPIVA. A residencias suministro directo por el Servicio de Salud. Se prevé el establecimiento de PMF, desde el momento en el que se apliquen se suprimirá el descuento del 13% sobre el PVPIVA.</p> <p>No. En caso de prescripción por DOE se dispensa preferentemente un genérico.</p>		
Aplicación de precios menores			
Dispensación a establecimientos sociosanitarios	No desarrollado		
Otras.	Poco desarrollados los servicios de valor añadido remunerado a realizar por las farmacias.		
Extensión de la receta electrónica.			
Implantada con distintos niveles: Menorca, Ibiza y Formentera (30-60%), Mallorca (10-30%)			
Incidencia del desabastecimiento de medicamentos.			
Alcanza los mismos límites que en el resto de las Comunidades Autónomas.			
Evaluación de los resultados obtenidos.	Posición 2010 en contención del gasto. (Interanual a enero).		10^a
La comunidad de las Islas Baleares obtiene unos resultados medios-bajos en la contención del gasto farmacéutico, aunque sin poner en marcha medidas que ocasionen la oposición de los sectores implicados.			

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com



OBSERVATORIO

Pronóstico:

En el mes de enero se estabiliza el gasto en una cifra solo algo superior al acumulado anual. **El gasto medio por receta es el único responsable del 0,77% de incremento en este mes.** En este mes parece repetirse el fenómeno observado en el año 2009, ya que en enero de ese año hubo una fuerte contención y un considerable aumento en el mes siguiente, algo que si se produce también en 2010 habría que atribuir a la aplicación de los nuevos precios de referencia.

En el estudio realizado sobre el crecimiento de las recetas, desde el año 2000 al 2009, se puede constatar que el crecimiento experimentado en la utilización de recetas (56,50%) no guarda relación con el crecimiento de la población total (15,42%); la población mayor de 65 años (13,75%); ni con el crecimiento del total de unidades consumidas en el mercado (23%). Las Comunidades Autónomas que presentan una mayor desproporción entre el aumento de recetas y el aumento de población son: **Aragón, y Castilla La Mancha; mientras que la desproporción es menor, aún siendo muy alta, en Andalucía, Baleares, Cataluña, Canarias, País Vasco y Comunidad Valenciana. Si se actuara sobre la demanda, cada punto de reducción en el número de recetas consumidas, lo que equivale a 9,3 millones de recetas, representaría un ahorro de 125,5 millones de euros**

El análisis de los formatos utilizados para el cálculo de los precios de referencia en la Orden SAS/ 3499/2009 ha dado como resultado que **solamente 17 conjuntos se han calculado con formatos con ventas significativas**, mientras que 158 son conjuntos con presentaciones sin ventas significativas (menos de 5.000 unidades/año), o incluso sin ventas. El cálculo de los precios de referencia en 69,1% de los conjuntos **presentan problemas** tales como: no haber sido comercializados, no tener ventas, o ser éstas irrelevantes, e incluso problemas más graves, como haber solicitado la suspensión de comercialización el laboratorio; revocación de la autorización por la Agencia; o aparición en el mercado hace menos de un año.

En el estudio individual por Comunidades Autónomas que estamos realizando, y que en esta ocasión corresponde a Baleares, se puede estimar que en 2010 existe un **déficit presupuestario para el pago de los medicamentos a las farmacias que puede llegar a los dos meses**, y que esta es una de las primeras Comunidades en la utilización de genéricos (27,36% en unidades). No obstante obtiene un pobre resultado en la contención del gasto, ya que se encuentra en la 10ª posición, probablemente al no actuar suficientemente sobre la demanda de medicamentos y presentar un importante aumento de población.

Finalmente, el pronóstico a corto plazo – febrero y marzo- es que **el gasto se incrementará notablemente en febrero y se estabilizará en marzo**, tal como viene siendo habitual en los cambios de precios en años precedentes. Hay que apuntar también que **el gasto medio por receta descenderá** ya que el incremento del presente mes hay considerarlo excepcional.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE FARMACÉUTICOS ESPAÑOLES

Claudio Coello 16, 1º Izq. 28001 – Madrid

•Tel: 91 575 43 86 • Fax: 91 577 57 43 • e-mail: federacion@feffe.com